

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 11 marzo 1985 — Número 13 B Página 759

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de las enmiendas admitidas a trámite, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

(Comienza la sesión a las once horas).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reiniciar los trabajos de la Comisión, siguiendo con las enmiendas de la Sección Segunda, "Consejería de la Presidencia".

Vamos a iniciarlo con la enmienda número 33, presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Formulada está la enmienda, que mantengo en todos sus términos, convencido y reforzado en que tengo la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Revilla.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

No solamente convencido, sino sabiendo que el señor Revilla no tiene la razón, es decir, los 10 millones que aparecen, y que él intenta reducir a 5 millones, en "edificios y otras construcciones", van destinados a la reparación de edificios de toda la Diputación, y una partida concreta a la modificación y conservación de un edificio no hemos creído que se pueda destinar a fines que la Consejería de Presidencia tendrá, o ha manifestado ya en una comparecencia el señor Consejero.

En consecuencia, votar en contra de la enmienda del señor Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Vamos a votar la enmienda número 33. Votos a favor de la enmienda número 33. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 33, con dos votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 34, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene el uso de la palabra el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Ciertamente aparece una partida de "publicidad y propaganda" por una cuantía de 1.200.000 pesetas, que nosotros, si nos lo aceptan los demás Grupos, no nos gustaría que apareciese, porque en realidad no va destinado a publicidad y propaganda, en ese sentido malverso de la palabra, sino que va destinado a la adquisición de signos institucionales. Es decir, va destinado a

la compra de banderas, escudos y signos de la Autonomía, que después se distribuirán entre Organismos y personas que así lo merezcan, señor Revilla, y usted entre ellos.

Nada más y muchas gracias.

Yo lo único que le solicitaría al señor Revilla es que, si le parece bien, esto que en realidad no es "publicidad y propaganda", sino signos institucionales, que admitiese la cuantía de la cantidad, cambiando el concepto y donde pone "publicidad y propaganda" se pusiese "signos institucionales".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sería una enmienda transaccional, cambiando el concepto, en vez de "publicidad y propaganda" por "signos institucionales".

EL SR. REVILLA ROIZ: No me ha convencido, porque supongo que con esta partida lo que ustedes tratan de inundar es el mercado cántabro con el escudito ese que han aprobado y al cual yo me he opuesto, y que democráticamente acepto. Por lo tanto, no acepto, me dá igual que sea "publicidad y propaganda" que "signos institucionales".

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pues entonces el Grupo Popular se ratifica además, tiene el gusto de vender el Escudo como publicidad y propaganda. Entonces lo vamos a dejar en publicidad y propaganda y para poner el Escudo que no le gusta al señor Revilla, pero que se ganó aquí por mayoría. Así que lo dejamos así, en "publicidad y propaganda".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 34.

Votos a favor de la enmienda número 34. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 34, con dos votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 35, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda número 35, que aparece en partidas de

éstas, desparramadas por todos los programas y que hace felices a cantidad de empresas de fuera de la Diputación Regional; pero, desde luego, estarán pensando ubicar ya su sede próxima a la Diputación para seguir obteniendo trabajos por parte de esta Institución. Pedir que se suprima, por entender que estos capítulos son impresentables y que se pueden realizar los mismos desde la Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como viene especificada esa partida en el propio texto del proyecto, es una partida de 1.380.000 pesetas y viene descrita en tres subconceptos de "valoraciones y peritajes" que se tienen que realizar fuera de la Casa, porque eso sucede en cualquier lugar o en cualquier empresa que tiene que realizar este tipo de trabajo. No existen personas para realizar ciertos tipo de peritajes dentro de la Casa y eso es así, es una realidad, "estudios y trabajos técnicos" y "otros". En realidad va destinado ese "otros", que siempre es lo que más preocupa, a una cuestión de reparaciones, en concreto, de ascensores y demás, que no realiza la propia Diputación por tener personal apto para ello y, en consecuencia, tiene que buscar fuera del propio personal funcionario o laboral contratado que existe en la Diputación Regional.

En consecuencia, pues, tenemos que mantener la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votarla.

Votos a favor de la enmienda número 35. Votos en contra.

Queda rechazada por dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 38 tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La misma historia, que no saben cómo justificar ya las partidas, porque se van sumando y son decenas de millones y estamos empezando el presupuesto; al final serán cientos, claro. Millón y medio de pesetas que se pide también suprimir en el concepto "estudios y trabajos técnicos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, es la enmienda 38, que es la enmienda al concepto 625.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es que me parece que el señor Revilla se está refiriendo a la enmienda 36 y me parece que se debatió ayer, porque se debatió conjuntamente con una socialista que era similar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estamos en la enmienda 38.

EL SR. REVILLA ROIZ: La número 38, pues es la supresión de 10 millones de pesetas para amueblar el área de Presidencia, por entender que ya hay suficientes muebles, está muy bien amueblado todo esto. Realmente, pues esto no es una inversión productiva, en absoluta. Ya hemos oído en la prensa que hay intención por parte del Presidente o del Consejero de la Presidencia de montar unos despachos muy aparatosos en cuanto a mobiliario. Desde luego, nosotros no vamos a contribuir a ese amueblamiento aprobando esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, rechazar los argumentos del señor Revilla, porque el carácter productivo o no productivo de una inversión es muy discutible. El mantiene que este tipo de inversiones no son productivas, nosotros mantenemos que son productivas. No es una inversión caprichosa, es una inversión necesario de presentación de una Institución o de quien representa una Institución, en este caso el Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, que realmente merece tener una presencia, que no es la presencia de él, es la presencia de la Institución.

Como decía bien el señor Revilla, la Coalición Popular no tiene intención de gastar dinero en cosas de éstas, que, ciertamente, señor Revilla, no tiene ninguna rentabilidad política, pero tiene la rentabilidad de quien sabe que

tiene la obligación de hacer bien las cosas y de dejar las cosas como deben de estar.

En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos la enmienda.

Votos a favor de la enmienda número 38. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda número 39, del Grupo Mixto, que es al concepto 638.

El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, realmente la partida es insignificante, pero creemos que hay otras prioridades y, por lo tanto, pensamos que muy bien podría tener otro destino más útil que comprar un cuadro. Posiblemente sea un cuadro de algún Presidente de Diputación o de la Asamblea.

Nosotros pensamos que ésta es una inversión secundaria por un criterio de prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Coalición Popular no prevé ninguna nueva crisis. El último Presidente de la Asamblea ya tiene el cuadro, D. José Antonio Rodríguez también tiene el cuadro. En realidad, los únicos cuadros que se pretenden aquí es la recuperación de un patrimonio pictórico, quizás de pinturas realizadas en nuestra tierra. Pero, vamos, cuadros de nuevos Presidentes, están hechos todos y como no va a venir una dimisión, ni ningún cambio de Presidencia, pues me imagino que de momento, al menos en el presupuesto de este año, no contemplamos ninguna partida en el concepto que ha querido dar el señor Revilla a este millón de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 39. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda, con un voto a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 37, al programa 124-7, concepto 227-9.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos encontramos con otro beneficiario que es "otros", 1.100.000. Por inconcreción de la partida, pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra, en turno en contra, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Esta partida que, como bien dice el señor Revilla, viene como "otros", y quizás habría que cambiarle el concepto, trata de una serie de trabajos específicos relacionados esencialmente con el cuerpo de vigilantes jurados que tiene la Casa, y que llevan unos gastos a sumar, cosas como son revisiones de armamento y otra serie de cuestiones relacionadas o que se derivan de la existencia de este cuerpo de seguridad.

Que me parece muy bien que el señor Revilla inclusive, aunque tenga ganas del orden, no tenga ganas de la seguridad; pero como nosotros hemos apostado por el orden y la seguridad, esa seguridad conlleva unos gastos, que ciertamente están en un epígrafe que quizás no deba de ser "otros", debiera de estar más especificado. Pero especificando, más o menos, el por qué de la cuantía de 1.100.000 pesetas, creo que no hay temor a la realización del gasto, o no debiera de haberlo.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada. A votar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votarla.

Votos a favor de la enmienda número 37. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 37, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 40, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues nada, que parece que vamos a coche por año; el año pasado ya se aprobó otro. Y aquí vemos "adquisición de vehículos" otros dos milloncitos. Como nosotros pensamos que sobran coches, y además hay que hacer ejercicio y hay que andar, pues es que no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo considero que se debe andar, se debe de hacer deporte, pero eso nunca justifica el que deban de existir o dejen de existir coches. Entre otras cosas, imagino que el señor Revilla unas veces irá andando y otras irá en coche, que para eso lo tiene, y me parece muy bien.

Aquí no se busca, señor Revilla, tener un coche para que uno use ese coche para dejar de ir andando. Aquí dice usted que lo que sobran son coches. En realidad él sabe muy bien, y ahí están a la puerta de la Diputación normalmente, que en este momento creo que son dos los coches con los que cuentan las distintas Consejerías, además del coche del Presidente de la Diputación Regional. Pero para el ámbito de los Consejeros y de los demás cargos públicos existen dos coches para un cúmulo importante de personas que

desarrollan actividades y que como desarrollan su actividad pública, pues no está demás el que tengan un coche oficial. No digo que un coche oficial para cada uno, pero que tengan tres, cuatro, cinco coches oficiales, y que puedan hacer uso de él un cúmulo importante de cargos públicos.

Creo que nada tiene que ver el argumento de que la gente vaya andando, que es una vigencia graciosa en una mañana lluviosa, pero que en absoluto responde a la justificación de una enmienda, por muy gracioso que sea el argumento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No es en absoluto gracioso, es que el coche oficial aquí se utiliza, incluso, -y además se puede comprobar estando en la puerta- hasta para tomar café; es decir, se coge un coche oficial, se va a tomar café y se vuelve en un coche oficial. Y no se ha hablado de otro coche más, que es el del Vicepresidente del Consejo de Gobierno, señor Calzada, que también tiene otro coche.

Pensamos que hay inflación de coche. O sea, es un criterio totalmente subjetivo. Nosotros pensamos que para movilizarse por Santander a tomar café, a hacer visitas a los amigos, o para ver la señora, pues no hace falta ir en un coche oficial; hay que ir en el coche de uno o ir andando. Excepto el Presidente, que debe de tener un coche oficial, el resto debiera moverse por la ciudad en trolebús o en sus propios vehículos. Es el criterio que tenemos los Regionalistas.

Además daríamos un buen ejemplo a la ciudadanía, porque no está bien que por ahí un Director Regional, o un Consejero, esté movilizándose las veinticuatro horas del día con un coche oficial, como es el caso, comprobable. Usted puede decir lo que quiera, pero yo si quiere luego, personalmente, le enseño cómo se utiliza para ir a tomar café.

Estamos en contra de los coches oficiales, salvo el del Presidente en su uso que se está haciendo del mismo. Por lo tanto, nos oponemos a que se compren más coches.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir el señor Revilla que yo no admito que exista la individualización de un acto determinado que vaya en el sentido de lo que él ha expresado, porque sería ridículo por mi parte decir que no existe ninguna excepción. Pero la regla general, sumamente general, es que los coches oficiales se utilizan simplemente para la realización de viajes oficiales.

Decirme el señor Revilla que los coches oficiales, que son dos, se están utilizando para ir de aquí a otro lado a tomar café, podría ser otra vez una vigencia humorística. Y es coger, si acaso un hecho concreto, o la visualización de un hecho de una vez, para intentar extrapolar eso y hacerlo una generalidad. Me parece que coger los hechos individuales así para generalizarlos me parece que no supone una cierta seriedad en el planteamiento de su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No es ninguna frivolidad, ni es ninguna ingenuidad, ni es ninguna broma. Le he dicho que hay casos en que se utiliza para tomar café. Pero es que todavía hay quien lo usa para ir a trabajos privados, y eso lo constata cualquier persona de esta Casa. Y no hay dos coches oficiales, hay bastantes más coches oficiales, muchos más de dos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Debatida la enmienda número 40, pasamos a su votación.

Votos a favor de la enmienda número 40. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 40, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a continuación a la enmienda número 18, del señor Revilla, al programa 124-9, al concepto 100, "otras remuneraciones".

El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues es la manía constante que tenemos los

Regionalistas en rebajar los excesivos sueldos del personal de esta Casa en Altos Cargos.

Un momento, por favor, que busque exactamente lo que es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es el programa 124-9, concepto 100, enmienda 18.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues está planteada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya, en turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda del señor Revilla, que se refiere a una reducción en "otras remuneraciones" del Director de la Administración Local, y que fijamos en el proyecto en ... millones, él rebaja 477.000 pesetas y lo fija en ... Simplemente decirle que el criterio que se ha seguido con respecto a los cargos políticos de la Diputación Regional, a todos los cargos políticos, es mantener las mismas remuneraciones que el año anterior, incrementándolas exactamente en un 6,5%. Criterio general, inclusive respecto, aunque ellos no estén afectados por esa limitación, a los funcionarios y personal contratado laboral y demás personas que trabajan a efectos de la Diputación Regional de Cantabria.

Ciertamente, el criterio de él es otro. Su criterio es que se puede ser muy subjetivo, es decir, cuánto debe de recibir una persona por realizar tal o cual función. Nuestro Grupo político entiende que son unos sueldos realmente moderados o normales en función de las funciones que desarrollan las personas a las que van destinadas tales remuneraciones.

En consecuencia, vamos a votar en contra de su enmienda. Anuncio también el voto contrario a la enmienda número 21, que va en el mismo sentido, respecto a las remuneraciones del Director Jurídico, que también es un cargo equivalente al de Director Regional, y que el señor Revilla también baja de 2.477.000 pesetas a 2.000.000.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces vamos a votar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Las dos, la 18 y la 27.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: ¿Se van a votar juntas las 18 y la 27?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Son la 18 y la 27, porque existe un error en el dictamen, y donde dice enmienda número 27 quiere decir enmienda número 21. Perdón, al revés, donde dice 21 quiere decir enmienda 27, que son las remuneraciones del programa 124-12. Es una enmienda en el mismo sentido, va dirigida al mismo concepto.

Entonces pasamos a votar conjuntamente las dos enmiendas que afectan al mismo concepto. Votamos conjuntamente las dos enmiendas que afectan al mismo concepto, en dos programas diferentes.

Votos a favor de la enmienda 18 y 27. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas ambas enmiendas, con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda número 36, tiene la palabra el señor Revilla. Perdón, la enmienda 36 fué votada ayer, junto con unas enmiendas del Grupo Socialista.

Igualmente fué votada la enmienda número 23, del Grupo Mixto, la enmienda número 25, la enmienda número 26, la enmienda número 42, la enmienda número 43 y la enmienda número 44, todas ellas correspondientes al Grupo Mixto, con lo cuál damos por finalizado el debate de esta Sección.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: A efectos de constancia...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón. Antes de que siga usted, nos quedan dos transaccionales que afectan a esta Sección, una de ellas que ya fué ayer presentada.

Vamos a discutir estas dos enmiendas transaccionales, para dar por concluída la Consejería de Presidencia.

Hemos observado que la Presidencia ha cometido una equivocación, en el sentido de que nos hemos dejado sin discutir la enmienda número 13, presentada por el señor Revilla. Es una enmienda que se hace al programa 123-5, sobre la escuela de formación de funcionarios.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de transvasar esta cantidad a la Escuela de la Función Pública, por entender que si existe en el ánimo del Consejo de Gobierno la creación de la Escuela de la Función Pública, no tiene sentido malgastar en partidas dispersas gastos en formación de personal, que debieran de estar aglutinados dentro de la Escuela de la Función Pública.

Pedimos la supresión de esta partida, porque luego hay un incremento en la creación de la Escuela de la Función Pública, hay un epígrafe nuevo con esa cantidad y otras cantidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que, ciertamente, coincido con la apreciación que hace el señor Revilla. Y quizás en este momento lo propondríamos a nivel de Pleno, a nivel de enmienda transaccional, el que a nosotros no nos parece mal que dos partidas diferenciadas que aparecen en el proyecto de presupuestos para perfeccionamiento del personal, de un lado laboral y, por otro lado, no laboral, que me parece que en total suman una cantidad de 4.500.000 pesetas, al final apareciese como un epígrafe "Escuela de la Función Pública".

Pero como me dice ahora el señor Revilla que además en su enmienda aparecen añadidas otras cantidades, nosotros siempre mantendríamos la misma

cantidad, que supone la suma de las dos que aparecen en dos conceptos distintos en el proyecto de presupuestos, si bien podríamos aceptar el cambio del concepto, y en vez de poner "para perfeccionamiento de personal laboral" y "para perfeccionamiento y formación de personal no laboral", figurar el epígrafe "Escuela de la Función Pública".

En este momento, como no tengo aquí en el detalle todo el planteamiento que ha realizado en su exposición el señor Revilla, de momento vamos a rechazar su enmienda, que, si acaso, por vía transaccional, en el mismo Pleno podríamos ver la posibilidad de que apareciese como concepto "Escuela de la Función Pública", que es una de las cosas que a él le preocupa en el concepto de su enmienda, aunque también le preocupa el que apareciese más cantidad de dinero. Pero de momento vamos a rechazar el planteamiento de la enmienda del señor Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Votos a favor de la enmienda número 13. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 13, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a discutir y a votar las enmiendas transaccionales presentadas. Es una enmienda que dice: adición del concepto 120-2 "Director Regional de la Función Pública", del programa 122-4 de esta Sección. Va financiado con la parte reducida en el programa 124-6 de esta misma Sección.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

El objeto de esta enmienda transaccional es el dotar económicamente el puesto de cargo político de "Director Regional de la Función Pública". Creo que es un cargo en el que, como base teórica, todos los Grupos creo que estábamos de acuerdo en que exista esa figura, como hecho esencial para la configuración de una administración pública perfectamente dotada y más cuando se han recibido importantes transferencias también de personal, de funcionarios.

Creo que si un puesto político, o un puesto de responsabilidad esencial en una administración que se pone en marcha tiene una razón en ese sentido, es el puesto o la organización de la Función Pública Regional. Habiéndose observado ese error en la presentación del proyecto de presupuestos, por el cual no aparecía dotado las remuneraciones de esta persona, o de este cargo, mejor dicho, es por lo que nuestro Grupo ha propuesta esa enmienda transaccional, deduciendo una cantidad de un concepto referido a la construcción de almacenes y parque móvil.

Nada más y gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Bedoya.

Fijación de postura. El señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En principio, no está suficientemente madurado este concepto, por lo que nos vamos a abstener, sin perjuicio de que a lo mejor en el Pleno votemos a favor o en contra. De momento, abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Es evidente que la Función Pública necesita una cabeza rectora. Es algo que ya hemos denunciado el Grupo Socialista en todos los debates presupuestarios, tanto del año 83 como del año 84, la falta de rigor en cuanto al tratamiento de la Función Pública, y en cuanto a la existencia de una auténtica reforma administrativa.

A nosotros nos gustaría que el que existiese una Dirección de la Función Pública fuese precisamente el resultado de que se ha abordado una reforma administrativa en profundidad, cosa que realmente no se ha hecho.

Por lo tanto, como la existencia de una dotación para Dirección de la Función Pública es como la existencia del propio cargo de la Función Pública, debe de ir unido a una serie de medidas, como es la propia reforma de la Administración Pública, nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a votar esta enmienda transaccional, por la cual se crea el concepto 120-2, en el programa 124-4.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda transaccional, por cinco votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Para intentar dejar ya definitivamente zanjada la Consejería de la Presidencia, yo propongo a los demás Grupos una enmienda transaccional, que tiene por objeto, por lo menos, crear el concepto presupuestario en un capítulo de transferencias de capital, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

La propia Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria expresa que su forma de financiación será la translación de un presupuesto que aprobará el propio Consejo Asesor y que elevará al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, a efectos de, si lo estima conveniente, integrarlo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siendo la creación del Consejo Asesor posterior a la propia presentación del proyecto de ley de presupuestos, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario entiende que se debe de dejar abierta la creación del concepto presupuesto Consejo Asesor de Radio Televisión Española, dotándolo en la cantidad que podríamos previamente convenir los Grupos, puesto que todo ello quedaría a expensas de la tramitación presupuestaria que expresa la propia Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cantabria, que es la aprobación previa de los miembros del Consejo Asesor, de su presupuesto y la elevación al Consejo de Gobierno de la Diputación para que, si lo estima conveniente, se apruebe, se integre en el proyecto y posteriormente en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Bedoya.

Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Parlamentario Socialista se opone a la tramitación de esta enmienda transaccional, porque la Ley del Consejo Asesor es una ley que ha entrado en vigor hace mucho tiempo, es una ley que se podía haber previsto, si el gobierno tenía interés en que hubiese una consignación presupuestaria para financiar el Consejo Asesor, se podía haber previsto en la propia ley de presupuestos, y nosotros no queremos tapar las insuficiencias del Gobierno.

Además ya ha pasado por bastantes avatares la interpretación de lo que fué Consejo Asesor, de la elección con decretos que están publicados, que no se han derogado, y después se han vuelto a publicar otros. Vamos, que esto es una auténtica chapuza del Consejo de Gobierno, y nosotros no queremos tapar esa chapuza del Consejo de Gobierno.

La Ley del Consejo Asesor de Televisión Española establece que el Consejo elabora su anteproyecto de presupuestos, que pasaría al Gobierno para ser incluido en el proyecto de ley de presupuestos.

Lo que nosotros entendemos es que podía haberse previsto una financiación para esto, pero como no hay unanimidad por parte de los Grupos Parlamentarios no se puede admitir a trámite esta enmienda transaccional, porque no es una enmienda transaccional, sino que es una nueva enmienda. El período de presentación de enmiendas ha terminado, como ha terminado el período de presentación de enmiendas no se pueden presentar nuevas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros nos oponemos porque tenemos clarísimo que este Consejo Asesor de Televisión no sirve para nada, en absoluto, y si no sirve para nada encima que cueste dinero a las arcas de la Diputación Regional, no veo motivo. Tenemos clarísimo que este Consejo es una auténtica pantomima, que no tiene ningún poder de nada, ni sirve para nada, ni siquiera para reclamar la presencia de un director de Televisión, ni para influir en su nombramiento y cese, y se trata de una reunión de amigos que se van a reunir periódicamente y encima van a cobrar una sustancial dieta, supongo, a tenor de lo que se pretende aquí, que es poner un presupuesto para ellos en el propio presupuesto.

Nosotros nos oponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Me extrañan dos cosas. Primero, lo que manifiesta el Sr. Revilla que sí que me parece una auténtica ligereza como siempre en su vocabulario, y tiene todo el derecho porque para eso tenemos libertad de expresión, pero todavía me sorprende más el carácter aprobatorio, y lo digo con toda sinceridad, del Sr. Sáiz Aja.

Es decir, el Sr. Revilla ha estado echándole mano al Consejo Asesor de Radiotelevisión hasta que estuvo el Sr. Obregón Barreda, ahora como no está el Sr. Obregón Barreda es una pantomina y una chapuza.

El Sr. Sáinz Aja, me extraña muchísimo ...

EL SR. SAINZ AJA: Por alusiones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo, Sr. Presidente, le digo al Sr. Aja que por alusiones cuando termine de aludirle, porque todavía no he terminado. Cuando termine de aludirle que pida la palabra por alusiones, mientras tanto que me deje hablar.

Quiero decirle que la virtualidad de la ley, Sr. Revilla, es la virtualidad de todos los Consejos Asesores de Radiotelevisión Española que se han formado en todas las Comunidades Autónomas y en el Central. Es de la voluntad de las partes, y más en este caso, donde resulta que la configuración del Consejo Asesor tiene una mayoría de una Coalición Popular, frente a un Consejo de una televisión que tiene un predominio, que yo estimo lógico, del Grupo Socialista, es esa virtualidad lo que hará que el Consejo Asesor de Radiotelevisión pueda tener mayor o menor funcionalidad.

Lo que no cabe duda, Sr. Revilla, usted que defiende tanto, sí que el Consejo Asesor debe de tener un concepto de la defensa de los intereses de Cantabria en un hecho tan esencial como es la televisión pública. La defensa de los intereses, no estamos hablando de la imposición de los criterios del Consejo Asesor respecto a la televisión pública en Cantabria.

Ese es el paradigma del Consejo Asesor, defensa de los intereses y la capacidad de sugerencia, la capacidad de control hasta donde lo permitan las propias leyes.

Lo que está claro es que aquí existe una Ley de Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cantabria que está en vigor, y lo mismo que ustedes antes decían del escudo que se aprobó mayoritariamente, yo le digo a usted y al Sr. Sáiz Aja que si es una ley que está en vigor y que está aprobada en esta Asamblea Regional de Cantabria, al menos en los términos espaciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esa es una ley a la cual nos debemos todos, nos guste o no nos guste, y me parece muy bien. Dice el Sr. Sáinz Aja es que ya se cerró el plazo, eso ya no se puede gestionar por una enmienda transaccional No me sirve, porque el sabe que la virtualidad de que esto se pueda establecer como una enmienda transaccional se ha con respecto a otros conceptos, y lo acabamos de hacer, con la aprobación del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a la tramitación con la creación de la dotación económica del Director Regional de la Función Pública.

Lo que sucede es que no veo, y me extraña mucho, porque creo que los componentes del Consejo Asesor, que son de distintos Grupos, tenían la virtualidad de que esto se pudiera realizar así.

Yo, como Diputado Regional, lo único que intento es dar virtualidad y posibilidad financiera a un órgano que se ha creado por una ley de la Asamblea Regional de Cantabria. Que nos guste más o menos dicho órgano, que tenga mayores o menores funciones, eso es que si por extracción diríamos que desaparezca la Asamblea Regional de Cantabria o que desaparezca otra cosa, digo por extracción, no estoy haciendo comparaciones, Sr. Revilla.

El decir que porque la Asamblea Regional de Cantabria cuando solicita una documentación a la Administración Central o solicita una documentación a un ayuntamiento, ese ayuntamiento no se la dá o la Administración Central no se la dá, por eso tuviese que desaparecer la institución, me parece que es no darles a las instituciones las finalidades para las cuales se han creado.

Me extraña mucho la postura de manifestaciones, por un lado, del Sr. Revilla, y la postura de aplausos del Sr. Sáinz Aja. Me extrañan las dos

posturas, aunque no tengo porque tener nada en contra de ellas. Cada cual puede expresar lo que mejor le parezca.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Primero ha nombrado aquí, ha hecho una apreciación totalmente subjetiva diciendo que el Sr. Revilla cuando estaba el Sr. Obregón en la Comisión no decía nada. Bueno, yo le tengo que repetir al Sr. Bedoya, si no tiene buena memoria se la refresco, puede acudir a las actas que hay aquí de esta Asamblea, que yo he dicho públicamente en esta tribuna, antes de estar el Sr. Eduardo Obregón y después de estar el Sr. Eduardo Obregón, que este Consejo no sirve para nada. Lo he dicho públicamente en esta tribuna, no se debe usted asustar de que lo vuelva a decir ahora.

Además es real, no sirve para nada. Léase usted las competencias que tiene y saque las conclusiones oportunas. Mi criterio es que no sirve para nada, y lo he expresado públicamente en esta tribuna hace ya meses. Antes de que se supiera si el Partido Regionalista iba a tener miembro o no. Es un tema independiente de que esté un miembro del partido o que no esté.

Si yo tengo la firme convicción de que no sirve para nada, es que no voy a aprobar que encima tenga un presupuesto dentro del capítulo del presupuesto de Cantabria. Es un criterio totalmente subjetivo y totalmente respetable, como usted tiene el otro. Para usted el Consejo es un gran hallazgo, claro, hacer comparaciones del Consejo Asesor de Televisión con la propia Asamblea de Cantabria, vamos, eso si que ya, vamos, sinceramente el Sr. Bedoya me tiene que reconocer que ese Consejo no sirve para nada o para casi nada. Eso está claro, y además se ha dicho en esta tribuna por ustedes mismos, de las competencias que tiene, a ver cuáles tienen. Una reunión de amigos que puede opinar, pero eso lo podemos hacer igual en un bar y sacarlo en una nota de prensa. Prácticamente es lo mismo.

Entonces, claro, si tiene esas competencias yo no voy a aprobar que encima se le consignen millones, para que unos señores se vayan a esa reunión y se

cobren unos miles de duros por asistir. Si usted tiene otra opinión, de acuerdo, pero no se escandalice, porque yo esto ya lo he dicho hace meses, no me invento nada nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: En primer lugar voy a responder a las alusiones. La postura oficial del Grupo Parlamentario Socialista la he expresado antes, cuando he tenido mi primera intervención. El que con la intervención del Sr. Revilla yo haya tenido algún gesto jocoso, no deja de ser, lo reconozco, una frivolidad por mi parte, pero es simplemente un gesto que no tiene nada que ver con la posición del Grupo Parlamentario que en este momento represento.

Entrando al fondo de la cuestión, la diferencia que existe entre admitir a trámite esta enmienda y la enmienda anterior es sustancial. A nosotros nos parece que la reforma de la Función Pública es un tema con la entidad suficiente en nuestra región como para que se deba de consignar la consignación presupuetaria, valga la redundancia, sobre el tema de la existencia de un Director de la Función Pública.

El que no haya aparecido esta partida en el proyecto de ley de presupuestos es un error, pero de alguna forma subsanable.

Con el Consejo Asesor de Radiotelevisión no es que ha habido un error, es que ha habido un cúmulo de errores a lo largo del tiempo, y eso es lo que he denunciado en mi primera intervención. Ha habido un cúmulo de errores y nosotros no estamos dispuestos a tapar este cúmulo de errores. Se puede subsanar un error, pero no un cúmulo de errores, como ha ocurrido con este Consejo Asesor.

Por otra parte, también tengo que decir que el propio Consejo Asesor de Radiotelevisión, a nuestro juicio, puede ejercer su función como Consejo Asesor del ente público Televisión en el territorio de Cantabria, si realmente dotase de una infraestructura como están pretendiendo. La infraestructura que se puede utilizar es la de la propia Asamblea Regional, la del propio Consejo de Gobierno, la que se quiera, y no es necesaria la dotación o la creación de ninguna infraestructura para este Consejo Asesor, porque el Consejo Asesor es

algo parecido a las Comisiones de la propia Asamblea, son órganos que pueden utilizar la infraestructura de la propia Asamblea, la infraestructura del Consejo de Gobierno, la que quieran, pero no se necesita la creación de ninguna infraestructura.

Esto, a nuestro juicio, es un gasto absolutamente innecesario. Por esto nos oponemos a ello.

Por otro lado, que los miembros del Consejo Asesor tengan dietas, gastos de representación y tal, a nuestro juicio puede haber una dieta mínima para aquellos que vengan de muy lejos, pero nada más que eso.

Por otro lado, si existen las razones de fondo procedimental, nosotros nos oponemos a la tramitación de esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Dice el Sr. Revilla que yo mantengo unas apreciaciones subjetivas. Lógico, yo nunca he mostrado extrañeza, me muestro extraño ante ciertos planteamientos que, a veces, no van coincidiendo con la realidad y que se van transformando en función de los sucesos cotidianos.

Usted dice que el Consejo Asesor tiene tales o cuales funciones. Mire, el Consejo Asesor a mí me parece bien que tenga las funciones que tiene, porque creo, primero, en la independencia de los profesionales que realizan una labor como es la informativa, creo también en la independencia de aquellas personas, creo en la independencia, Sr. Sáinz Aja y Sr. Revilla, esencialmente porque creo que lo que debe de existir es un Consejo que tenga esa facultad en un ámbito espacial, una capacidad de un cierto control, no entendido como control político, sino como control de los intereses de la televisión pública en una comunidad autónoma determinada.

La capacidad de expresar cuales creen que son los intereses de esa comunidad autónoma en materia de televisión pública respecto a un órgano central, del cual depende la organización de la televisión de Cantabria, que es el órgano Radiotelevisión Española, con una sede en otra Administración Central.

Lo que tampoco comprendo es la manera en la que se dice sí a la motivación de la admisión de la enmienda transaccional del Director Regional de la Función Pública y no ésta, porque técnicamente, porque es la única motivación que puede existir, estamos en un caso similar. Ahora, entrado a decir como aquello es una buena cosa y esto para mí es una mala cosa no lo admito, eso no me sirve como técnica de admisión de una enmienda transaccional.

Yo coincido en que tiene que existir una infraestructura mínima, pero en el Sr. Revilla, que no tiene parangón a nivel nacional con otro partido político, me parece muy bien y se lo puedo admitir, pero el Sr. Sáinz Aja que conoce el funcionamiento de otros Consejos Asesores de Radiotelevisión en otras comunidades autónomas, lo que no me va a decir, porque ustedes tampoco lo criticaron, es que este Consejo Asesor pudiera tener, en el caso del Grupo Socialista, usted lo que no me va a negar es que ustedes mismos admitieron en la fórmula en que quedó configurado en la Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cantabria la fórmula de financiación. Eso está aprobado con sus votos.

Ustedes lo que se negaban era a que al igual que sucede en otras leyes, y me remito a la del Consejo Asesor de la Comunidad Valenciana, es que la Diputación Regional exigiese en su propia ley que fuese el órgano Radiotelevisión central quien los dotase económicamente, y lo que ustedes han buscado es una fórmula que es que el Consejo eleva al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria su proyecto o anteproyecto de presupuesto, para que si lo tiene a bien lo eleve, y después sea el propio Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria quien se pueda dirigir al órgano central RTVE en solicitud de convenios o de ayudas económicas.

Pero que ustedes reconocían que se necesitaba una financiación y lo demuestran con su voto. Que en la filosofía política y en la voluntad política de los Grupos Socialistas en España, donde están ustedes gobernando, es que así sea, lo demuestran que las leyes del Consejo Asesor de Radiotelevisión que se han aprobado en otras comunidades autónomas así lo han expresado, en una de las dos vertientes de financiación que yo he mencionado ahora, y que normalmente ustedes la que han seguido es la de tirar, si se me permite la expresión, del presupuesto del órgano Radiotelevisión Española Central.

Sin embargo, aquí nos obligaron, entre todos llegamos al convencimiento de seguir esta otra fórmula de financiación. Yo estoy de acuerdo en que la infraestructura tiene que ser mínima. Yo no estaba diciendo que le den 30 millones o que le den 17, porque igual al final no es necesario darle nada si por vía de convenio con Radiotelevisión Española Central se consiguen algunas partidas económicas. Lo que nosotros estábamos sugiriendo era la creación de un concepto presupuestario, por si acaso además igual el propio Consejo de Gobierno no tiene a bien aprobar ese presupuesto, o el Consejo de Gobierno tiene otras fuentes de financiación.

Yo no estaba aquí hablando ni estipulando dietas en cantidad alguna, ni creación de edificación, ni búsqueda de edificios, simplemente estábamos buscando la creación de un concepto presupuestario que tiene como fin cubrir, habrá habido todos los problemas que se quiera de tramitación, de regulación o de formación del Consejo Asesor, cubrir una parcela de un artículo, de una ley aprobada por esta Asamblea Regional.

¿Qué no se admite la enmienda transaccional a trámite?. Creo que los Grupos están en su derecho. ¿Qué yo tengo el derecho a defender mis criterios?. Pues también, simplemente no coincidimos y la enmienda no se podrá tramitar como tal transaccional. Creo que lo único que hacía era una solicitud, no una imposición. Mantengo el deseo de que fuese admitida la enmienda transaccional, pero el Reglamento obliga a que los Grupos den también su conformidad a esa tramitación, y yo me someto al Reglamento de la Asamblea.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Bedoya.

Dado que los Grupos Socialista y Mixto se oponen a la admisión de la enmienda transaccional, esta Mesa no la puede someter a votación.

Con esto damos por terminada la sección 2, y pasaríamos a la sección 3.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos los trabajos entrando en el debate de las enmiendas presentadas a la sección 3.

Para la defensa de la enmienda número 45, a la totalidad, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Antes de entrar en el debate de las enmiendas de la sección, quisiera conocer oficialmente el resultado del recurso planteado por mi Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa se ha reunido para estudiar los recursos presentados por el Grupo Socialista, con respecto a enmiendas que hacían referencia esta sección y a la sección 5.

Igualmente se ha visto el recurso presentado por el Sr. Revilla, con respecto a una enmienda de la sección segunda.

Han sido admitidas a trámite la enmienda de la sección segunda que había recurrido el Sr. Revilla, y se ha dado como votada porque era igual que una enmienda del Grupo Socialista, la enmienda 42, enmienda número 19 firmada por el Sr. Revilla.

En cuanto a las enmiendas recurridas por el Grupo Socialista con respecto a la sección 3, se han desestimado todas ellas.

Con respecto al recurso sobre las enmiendas no admitidas a trámite en la sección 5, se ha admitido a trámite únicamente una de ellas, porque se ha entendido que había un error mecanográfico, y el resto de las enmiendas recurridas han sido rechazadas porque se ha ratificado la Mesa en los criterios que había expuesto a la hora de realizar el informe de las diferentes enmiendas presentadas.

EL SR. SAINZ AJA: Muchas gracias, Sr. Presidente: Deseamos hacer constar en acta nuestra protesta formal por la no admisión a trámite de estas enmiendas, y vamos a agrupar la enmienda 45, que es a la totalidad, con el

resto de las enmiendas de la sección 3, para que haya un único debate y votación de todas las enmiendas correspondientes a esa sección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Como miembro de la Mesa quisiera hacer una observación con relación a que nos consideramos, incluyo a mis dos compañeros de la Mesa de la Asamblea, absolutamente sorprendidos por la calificación de protesta por el Grupo Socialista, puesto que creemos que la Mesa ha aplicado criterios de absoluta flexibilidad que le inducían a trabajar denodadamente para la clasificación de las enmiendas, trabajos que no se los encomienda el Reglamento, ni se los encomienda el deber de componente de la Mesa, y tiene más mérito, creo yo, y sin que esto signifique porque nos incluya a la Diputada Secretario de la Mesa de la Comisión y a mí mismo, por ser el Grupo de apoyo al Gobierno y no establecer criterios de flexibilidad a las enmiendas de la oposición, y con ello tratar, cumpliendo el Reglamento, de hacer más liviana la labor de defensa de la oposición.

Lamento profundamente el que se proteste de algo que hemos hecho con un criterio de flexibilidad, y quizá nos haga cambiar de criterio y aplicar estrictamente el Reglamento de la Cámara en su texto, para que de esa manera no tener más que, cuando se haga un recurso, hacer referencia al propio texto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

En vista del comentario del Sr. Vallines, la Mesa de la Comisión ha tenido un criterio realmente elástico y amplio a la hora de admitir las enmiendas, dado que ha habido enmiendas que carecían de texto concreto, que carecían de una financiación adecuada según manda el Reglamento, y que han sido admitidas a trámite. Lamentamos la protesta, que a juicio de la Mesa es injustificada, que ha realizado el Grupo Socialista.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la sección 3. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Como decíamos, pedimos debate y votación conjunta de la enmienda 45 y todas las enmiendas siguientes correspondientes a la sección 3.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda a la totalidad de la sección 3, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno, porque entendemos que el presupuesto planteado por el Consejo de Gobierno no posibilita la incentivación de la economía de nuestra región, y tiene graves desajustes en cuanto a lo que nosotros entendemos que debe de ser la actuación de la Consejería de Industria y de su sector.

Por todo ello, pedimos que se devuelva esta sección 3 íntegramente al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Sáinz Aja.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Recogemos con sumo agrado la propuesta inicial que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a agrupación no solamente de la enmienda a la totalidad de la sección de Industria, sino el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a consumir únicamente este turno en contra para argumentar cuál es en estos momentos, de acuerdo con el texto del proyecto de ley de presupuestos, la gran confección de lo que entiende el Consejo de Gobierno en este área de Industria y Turismo y Transportes, algunos aspectos de los diecisiete programas presupuestados por esta Consejería, que desarrollan la incentivación para el relanzamiento de la economía de Cantabria, tanto en el aspecto reforma de las estructuras como el de la estimulación a la inversión.

Quisiéramos, a modo de reseña, manifestar cuales son algunos de los programas que se llevan a cabo en esta sección 3 de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

Es importante, a nuestra forma de ver, resaltar la mejora del servicio

telefónico rural, la mejora de la recepción de radio y televisión, la planificación y ordenación del transporte, infraestructura del transporte, adecuación y reforma de la actual infraestructura turística, promoción del turismo, mantenimiento y promoción de las nuevas empresas, el apoyo a pequeña y mediana empresa (PYMES), el capítulo de electrificación rural, el desarrollo de los recursos mineros y energéticos y de medio ambiente con un nuevo proyecto o programa que se hace con el Instituto Geológico Minero de España, y el ahorro y conservación de la energía en desarrollo de nuevas energías, que esto está íntimamente ligado con los convenios con que se hace con el CEDETI y con el IMPI.

Debido a lo expuesto, la distribución que se ha realizado, después de un meditado y profundo estudio, es superior a lo consignado en esta enmienda a la totalidad que propugna el Grupo Parlamentario Socialista, y como seremos capaces de demostrar a sus Señorías a lo largo del debate de enmiendas parciales que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes.

Si no hay palabras pedidas, pasamos a votar la enmienda 45 y todas aquellas enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Socialista a esta sección.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros en aras de agilización del trámite de votación, lo que sugeriríamos a esa Presidencia sería que fuera nombrada nada más la enmienda y a lo que hace referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Incluso sin referencia a la enmienda, Sr. Montes. Basta con el orden número de las enmiendas.

Enmienda número 45, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 45, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Enmienda número 48, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 48, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 49, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 49, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Enmienda número 50, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 50, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Enmienda número 51, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 51, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 52, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 52, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 54, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 54, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 53, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 53, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 55, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 55, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Enmienda número 57, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 57, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 59, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 59, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 61, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 61, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 62, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 62, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 63, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 63, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 64, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 64, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 68, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 68, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tiene la palabra el Sr. Revilla, para la defensa de la enmienda número 45, presentada por su Grupo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agruparlas todas y que se voten en conjunto o separadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a la votación.

Enmienda 45, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda 45. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 45, del Grupo Mixto, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 46, del Grupo Mixto. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechaza la enmienda 46, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda n.º 62, del Grupo Mixto. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda n.º 63. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 48, del Grupo Mixto. Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Enmienda nº 61, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda nº 61.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda nº 60. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda nº 66. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda nº 58. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda nº 57, del Grupo Mixto. Votos a favor. ¿No existe?, sí, sí existe. Es una que hace ...(no se entiende) locomoción y traslados, programa 641-109. ¿no aparece?

LA SRA. RUIZ TAGLE: Es la 58 o la 56.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es la 57, que sí que existe.

LA SRA. RUIZ TAGLE: No, es la 56.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí. La enmienda 57 Grupo Parlamentario Mixto al concepto 230, programa 641-09. Votan a favor el Grupo Parlamentario Mixto y se abstiene el Grupo Parlamentario Socialista, según dictámen.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Ah, es que aquí viene...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es que estamos siguiendo el dictámen, que es el documento que tenemos que seguir la Mesa. Entonces la 57 es una enmienda que existe, que fué discutida en ponencia.

Votos a favor de la enmienda 57.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 57, con tres votos a favor y cinco en contra.

Enmienda n.º 55. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 55.

Enmienda 65. Votos a favor de la enmienda 65 del Grupo Mixto.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 69, del Grupo Mixto. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 68, del Grupo Mixto. Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 68 del Grupo Mixto, y con ello damos por concluida la tramitación de las enmiendas presentadas a la sección tercera.

La Mesa suspende los trabajos hasta las 4 que reanudaremos con la sección 4.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos).
